



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO – OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Con fecha de 22 de Octubre de 2025, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“Por el Sr. Secretario se procedió al llamamiento de los aspirantes y a su identificación. De los cuatro aspirantes admitidos todos comparecieron y una vez identificados fueron accediendo a la sala y ocupando sus asientos. Seguidamente, procedió a recordar las instrucciones que fueron aprobadas en la sesión de 9 de octubre de 2025.

Siendo las 10:04 horas comenzaron los 120 minutos para la realización de la prueba finalizando a las 12:00 horas y donde los dos últimos opositores que habían finalizado la misma (D. Juan Fernando Ortiz Martín y Dña. Inmaculada Concepción Toribio Díaz), junto con el Presidente y el Secretario de Tribunal, firmaron la solapa del sobre que contenía las pestañas con el código de cada participante, que harán mantener el anonimato hasta el momento de la apertura del mismo.

Una vez se hubieron marchado todos los opositores, se procedió a la corrección del examen.

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, para la constitución de una bolsa de trabajo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A1, como Funcionarios/as Interinos/as del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Código	NOTA
20230001	21,88
20230002	23,19
20230003	21,00
20230004	16,63

1

CSV: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8

90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones otorgadas, así como las preguntas correspondientes al examen realizado, junto con la hoja de respuestas correctas, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

TERCERO.- Convocar a los interesados que quieran asistir a la apertura pública del sobre con las pestañas identificativas, cuyo acto se celebrará el próximo día 28 de Octubre de 2025, a las 9:45 horas, en el salón de actos del Centro de la Mujer, sito en calle Caldera s/n.”.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera

2

CSV: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8

07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANEXO I

EXAMEN PROCESO SELECTIVO PARA EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

FASE DE OPOSICIÓN

1.- Se consideran interesados en el procedimiento administrativo:

- Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.**
- Los que, no habiendo iniciado el procedimiento, no tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, no puedan resultar afectados por la resolución y quieran personarse en el procedimiento durante el trámite de audiencia.
- Todas son correctas.

2.- Las personas físicas y jurídicas en sus relaciones con las Administraciones Públicas:

- Están obligadas a comunicarse siempre mediante medios electrónicos.
- Están obligados a utilizar la lengua oficial de la Comunidad Autónoma en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Deberán presentar todos los documentos que les soliciten las Administraciones Públicas relacionados con el procedimiento, incluidos los que hayan sido elaborados por éstas.
- Tienen derecho a conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.**

3.- Según lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez el interesado designa representante en un procedimiento administrativo:

- La administración no podrá requerir la acreditación de la representación otorgada.
- No podrá designarse otro representante distinto hasta que no finalice el procedimiento.
- Se entenderán con aquél en las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.**
- El representante actuará siempre en nombre propio ante la Administración.

3

CSV: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8

07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

4.- Según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de pluralidad de interesados que formulan una misma solicitud:

- a) No cabe actuar mediante representante, salvo que todos otorguen representación a la misma persona.
- b) Las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el representante o con el interesado que expresamente hayan señalado y, en su defecto, con el que figure en primer término.
- c) La Administración considerará inválida la solicitud.
- d) Para poder admitir la solicitud la Administración requerirá que la firme sólo uno de ellos.

5.- Las notificaciones conforme a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Se practicarán preferentemente por medios electrónicos y en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
- b) Siempre se practicarán obligatoriamente por medios electrónicos, sin excepciones.
- c) Siempre se practicarán obligatoriamente en papel, sin excepciones.
- d) La Ley no establece que la Administración tenga obligación de notificar.

6.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con respecto a las notificaciones telemáticas, cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido en un plazo de:

- a) 10 días naturales.
- b) 2 días hábiles.
- c) 30 días naturales.
- d) En ningún caso se considerará rechazada si no se ha accedido a su contenido.

7.- Si un escrito de solicitud no contiene la firma

- a) No pasa nada porque no es un requisito esencial conforme la Ley 39/2015.
- b) Deberá devolverse al interesado en el momento de la presentación de este.
- c) Deberá concederse un plazo de 10 días para que subsane la solicitud.
- d) Sencillamente se inadmitirá el escrito indicando la causa de exclusión (falta la firma).

8.- Los actos nulos de pleno derecho:

- a) Son los que incurren en cualquier infracción del ordenamiento jurídico.
- b) Son los que se han dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido.
- c) En derecho administrativo no existen los actos nulos de pleno derecho.

CVL: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVL: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

d) Son aquellos que las Administraciones Públicas así lo consideren.

9.- La calificación de los contratos que recoge la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en su artículo 12, es la siguiente:

- a) Contratos públicos y contratos privados.
- b) Contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios.**
- c) Contratos de suministro y servicios.
- d) Contratos de obras, de suministro, de servicios, y mixtos.

10. El pliego de cláusulas administrativas particulares:

- a) Contiene las especificaciones técnicas del contrato.
- b) Es una guía de recomendaciones no vinculante que se podrá aplicar al procedimiento de contratación, que permita preventivamente evitar la posible realización de malas prácticas.
- c) Solamente vincula al adjudicatario que será el único que tenga que cumplirlo.
- d) Contiene el régimen jurídico del contrato.**

11. La potestad de contratación:

- a) Corresponde a los órganos superiores que están en cabeza de cada una de las Administraciones.
- b) Corresponde al Ministerio de Hacienda siempre.
- c) Puede llevarse a cabo por cualquier unidad orgánica.
- d) Corresponde a los órganos de contratación a los que se encuentra legalmente atribuida.**

12. De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera como una prohibición para contratar:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme por cualquier delito.
- b) Personas físicas o jurídicas residentes fuera de la Unión Europea.
- c) Empresas que no alcancen un número mínimo de trabajadores o un volumen mínimo de negocio.
- d) No estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias.**

13. Es requisito de una empresa para poder contratar con la Administración:

- a) Únicamente tener capacidad de obrar.
- b) Contar con capacidad y siempre estar clasificada e inscrita en el ROLECE.
- c) Contar con capacidad, solvencia y no estar incurso en prohibición de contratar.**
- d) Contar con capacidad y no estar incurso en prohibición de contratar.

14. Podrán contratar con las Administraciones Públicas:

- a) Solo las personas jurídicas.

CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) Solo las personas naturales españolas o miembros de la Unión Europea.
- c) Solo las personas naturales o jurídicas que sean españolas.
- d) Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras.**

15. De acuerdo con el artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público son causas de resolución del contrato:

- a) El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.
- b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- c) El incumplimiento de la obligación principal del contrato.
- d) Todas son correctas.**

16. No son contratos típicos regulados por la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) Los contratos de compraventa.**
- b) Los contratos de concesión de servicios.
- c) Los contratos de suministro.
- d) Los contratos de servicios.

17. La ejecución del contrato de obras comenzará con.

- a) La presentación de la oferta.
- b) El acta de comprobación del replanteo.**
- c) La supervisión técnica del proyecto técnico.
- d) La verificación de la exactitud del clausulado del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares reguladoras de la adjudicación del contrato.

18. De conformidad con el artículo 1 de la Constitución Española, España se constituye en un Estado:

- a) Social, económico y aconfesional de Derecho.
- b) Social y político de Derecho.
- c) Social y democrático de Derecho.**
- d) Monárquico y jurídico de Derecho.

19. Según establece la Constitución, el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire constituyen:

- a) Las fuerzas del orden.
- b) La soberanía española.
- c) Las Fuerzas Armadas.**
- d) La seguridad nacional.

20. El incumplimiento del principio de jerarquía normativa por parte de un reglamento:

- a) Se sanciona sólo penalmente.



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8	FIRMANTE - FECHA AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) No tiene consecuencias jurídicas.
c) **Determina su nulidad radical.**
d) Puede determinar el planteamiento de cuestión de inconstitucionalidad por los Tribunales.

21.- Según la Ley de carreteras del Estado:

- a) La línea límite de edificación en una vía rápida se sitúa a 50 metros respecto a la línea exterior de la explanación.
b) La zona de servidumbre de una autovía es de 25 metros medidos desde la arista exterior de la calzada.
c) **La línea de edificación está siempre dentro de la zona de afección.**
d) Todas las anteriores son ciertas.

22.- La velocidad que permite definir las características geométricas mínimas de los elementos del trazado en condiciones de comodidad y seguridad, se conoce como:

- a) Velocidad específica.
b) Velocidad de planeamiento.
c) **Velocidad de proyecto.**
d) Velocidad media.

23.- Según la Norma 6.1 - IC una explanada E2 tiene:

- a) $5 < \text{CBR} < 10$
b) Módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga (E_{v2}) ≥ 80 MPa
c) **Módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga (E_{v2}) ≥ 120 MPa**
d) $\text{CBR} < 5$

24.- El SCRIM sirve para medir:

- a) **La resistencia al deslizamiento**
b) La regularidad superficial
c) La capacidad estructural
d) Los defectos superficiales

25.- Los estudios consistentes en la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir en líneas generales las diferentes soluciones de un determinado problema, valorando todos sus efectos, reciben el nombre, según la Ley de Carreteras del Estado:

- a) Estudios de planeamiento
b) **Estudios de viabilidad**
c) Estudios informativos
d) Anteproyectos



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

26.- Una consistencia del cono de Abrams 4 es:

- a) Blanda
- b) Plástica**
- c) Fluida
- d) Seca

27.- Las marcas viales, ¿con qué norma se rigen?

- a) 8.1 – IC
- b) 8.2 - IC**
- c) 8.3 - IC
- d) 8.4 - IC

28.- ¿Qué mide el ensayo de anillo y bola en materiales bituminosos?

- a) Punto de reblandecimiento**
- b) Compactabilidad
- c) Ductilidad
- d) Punto de fusión

29.- ¿Qué aditivo utilizarás para proteger al hormigón frente a las heladas?

- a) Plastificante
- b) Fluidificante
- c) Aireante**
- d) Aumentar la relación agua - cemento

30.- Curva utilizada en los acuerdos verticales en el diseño del trazado de carreteras:

- a) Parábola**
- b) Clotoide
- c) Circular
- d) Parábola de 3º grado

31.- En una mezcla bituminosa en caliente, los áridos en la capa de rodadura se diferencian de los áridos de las otras capas por su:

- a) Resistencia a la fragmentación
- b) Resistencia al pulimento**
- c) Adhesividad
- d) Limpieza

32.- Para que un suelo pueda ser clasificado como tolerable a efectos de ser utilizado en un terraplén de carreteras, su contenido en materia orgánica según el PG-3 debe ser:

- a) $MO \leq 3 \%$



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) $MO \leq 2 \%$
c) $MO \leq 1 \%$
d) $MO \leq 0,2 \%$

33.- ¿Qué porcentaje de la densidad máxima obtenido, en el ensayo Próctor de referencia debe tener la densidad seca de un suelo tolerable, adecuado o seleccionado para ser utilizado en el núcleo de un terraplén?

- a) 100 %
b) **> 95%**
c) > 90 %
d) > 98%

34.- Comprenden el Dominio Público Viario:

- a) Los terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de ocho metros de anchura en autopistas y autovías y 3 metros en el resto de carreteras, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.
b) Los terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de diez metros de anchura en autopistas y autovías y 3 metros en el resto de carreteras, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.
c) Los terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de terreno de dieciocho metros de anchura en autopistas y autovías y 3 metros en el resto de carreteras, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.
d) Ninguna de las anteriores.

35.- A las partículas de suelo con un tamaño comprendido entre 0,002 mm y 0,08 mm, se les denomina:

- a) Finos
b) Arcilla
c) **Limo**
d) Arenas

36.- ¿Qué es el IRI?

- a) Sistema de cálculo de flexiones
b) **Índice de regularidad superficial**
c) International Road Institute
d) Medida capacidad portante

37.- ¿Para qué sirve la DBO₅?

- a) Para caracterizar un suelo



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) Para caracterizar un agua de consumo
- c) Para detectar los microorganismos en un medio
- d) Para caracterizar aguas residuales**

38.- Para la Norma 5.2-IC de drenaje, la frontera entre cuencas grandes y pequeñas corresponde aproximadamente a un tiempo de concentración de:

- a) 24 horas
- b) 18 horas
- c) 12 horas
- d) 6 horas**

39.- ¿Cuál de las siguientes curvas no se utiliza en trazado de carreteras?

- a) Circunferencia
- b) Parábola
- c) Clotoide
- d) Hipérbola**

40.- ¿Qué es un rotámetro?

- a) Un tipo de tubería para transportar fluidos
- b) Una técnica de control de obras
- c) Un método de análisis de fluidos
- d) Un dispositivo de medida de caudal**

41.- ¿Qué es el albero?

- a) Un material para capas de base de firme
- b) Un material de deshecho
- c) Una subbase granular
- d) Un suelo seleccionado**

42.- En el Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, la depuración biológica es propia del:

- a) Pretratamiento
- b) Tratamiento Primario
- c) Tratamiento Secundario**
- d) Tratamiento Terciario

43.- En un material cohesivo, si el índice CBR aumenta, ¿qué le ocurre al SPT?

- a) Aumenta**
- b) Disminuye
- c) Es indiferente
- d) Aumenta bruscamente



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

44.- Para controlar presiones intersticiales en el interior de un terreno se usan:

- a) Piezómetros
- b) Presiómetros
- c) Molinetes
- d) Extensómetros

45.- En los sistemas de lagunaje para depuración, las lagunas poco profundas se denominan:

- a) Aerobias
- b) Anaerobias
- c) Facultativas
- d) Cualquiera de las anteriores

46.- ¿Cuántas calzadas tiene una vía rápida?

- a) Dos o más
- b) Tres o más
- c) Una
- d) Dos

47.- ¿Qué mejora no se consigue con la estabilización con cal?

- a) Incremento del CBR
- b) Disminución de la expansividad
- c) Incremento de la densidad
- d) Disminución del Ip

48.- Según la orden FOM/1382/2002, de 16 mayo, por la que se actualizan determinados artículos del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes relativos a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones, en rellenos localizados se utilizarán solamente suelos:

- a) Tolerables.
- b) Adecuados.
- c) Seleccionados.
- d) Adecuados y seleccionados.

49.- El Método Racional de cálculo de caudales, descrito en la Norma 5.2-IC:

- a) Supone la generación de escorrentía en una determinada cuenca a partir de una intensidad de precipitación uniforme en el tiempo, sobre toda su superficie.
- b) Es un método estadístico basado en el análisis de series de datos de caudal medidos en estaciones de aforo u otros puntos.
- c) Considera una escorrentía de una determinada cuenca generada por las variaciones de intensidad de precipitación durante 24h, de forma progresiva sobre toda su superficie.



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

d) Todas son incorrectas.

50.- Según la Norma 5.2-IC, con carácter general la pendiente de los colectores entre arquetas estará comprendida entre:

- a) Entre el 0,5 y el 4 por ciento.
- b) Entre el 3 y el 5 por ciento.
- c) Entre 2 por mil y el 5 por ciento.
- d) Entre el 5 por mil y el 10 por ciento.

51.- Según la Norma 3.1-IC, en túneles, soterramientos y cubrimientos, la altura libre en cualquier punto de la plataforma y en las zonas accesibles a los vehículos será:

- a) Mayor o igual que 4 metros. ($\geq 4,00$ m)
- b) Mayor o igual que 5 metros. ($\geq 5,00$ m)
- c) Mayor que 4,50 metros. ($\geq 4,50$ m)
- d) En estos casos no hay limitación mínima.

52.- Según la Norma 6.1-IC, el riego de imprimación se proyectará:

- a) Sobre roca.
- b) Sobre la capa granular que vaya a recibir una capa de mezcla bituminosa o un tratamiento superficial.
- c) Sobre la capa granular que vaya a recibir una losa de hormigón.
- d) Sobre la explanada.

53.- Según el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la zona de policía de aguas es una franja de:

- a) Ciento cincuenta metros de anchura, en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.
- b) Cincuenta metros de anchura, en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.
- c) Doscientos metros de anchura, en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.
- d) Cien metros de anchura, en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.

54.- En el catálogo de secciones de firme de la norma 6.1-IC, para designar a los firmes, la última cifra indica:

- a) Pavimento de hormigón.
- b) La categoría de tráfico pesado.
- c) El tipo de firme.
- d) La categoría de la explanada.



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8	FIRMANTE - FECHA AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

55.- Según el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro establece que la autoridad sanitaria elaborará un informe:

- a) Para todo proyecto de construcción de una nueva conducción o remodelación de las existentes con longitud proyectada mayor de 1 km.**
- b) En los proyectos de construcción de una nueva conducción, pero no de la remodelación de las existentes.
- c) Únicamente para los proyectos de viviendas.
- d) Para los proyectos de construcción de una nueva conducción, pero sólo si es mayor de 1500 metros.

56.- Según la norma UNE-EN 124-1:2015, la clase de resistencia de una tapa de una arqueta de abastecimiento colocada en zonas con tránsito de camiones es:

- a) D-125
- b) D-250
- c) D-350
- d) D-400**

57.- Según se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, los habitantes-equivalentes de una aglomeración urbana se calculan, sin tener en cuenta situaciones producidas por lluvias intensas u otras circunstancias excepcionales, a partir del valor medio diario de carga orgánica biodegradable, correspondiente a:

- a) El mes de máxima carga del año.
- b) La quincena de máxima carga del año.
- c) La semana de máxima carga del año.**
- d) El trimestre de máxima carga del año.

58.- El índice CBR de los materiales utilizados en la coronación de un terraplén según la Orden FOM/1382/2002, de 16 mayo, por la que se actualizan determinados artículos del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes relativos a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones, será como mínimo de:

- a) 2 unidades.
- b) 3 unidades.
- c) 4 unidades.
- d) 5 unidades.**

59.- ¿Qué representa visualmente el diagrama de Gantt en la gestión de proyectos?

- a) La demanda y competencia en la zona
- b) Las actividades del proyecto, su duración y su secuencia temporal.**



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24
FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- c) Los recursos disponibles y su optimización.
- d) La interdependencia de las tareas.

60.- A efectos de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, según el artículo 12, el suelo se clasifica en:

- a) Suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico.
- b) Suelo urbano y suelo rústico.**
- c) Suelo urbanizado y suelo rural.
- d) Suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

61.- Conforme al artículo 24 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, las actuaciones de transformación urbanística tienen por objeto en Suelo Urbano:

- a) La realización de actuaciones de mejora urbana y actuaciones de reforma interior.**
- b) La realización de las actuaciones de nueva urbanización.
- c) La obtención de sistemas generales y locales.
- d) Las actuaciones de reforma interior y edificación.

62.- En base a lo establecido en el artículo 60 de la vigente Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, las determinaciones de la ordenación urbanística se estructuran en dos niveles:

- a) Ordenación urbanística general y detallada.**
- b) Ordenación urbanística estructural y pormenorizada.
- c) Ordenación urbanística preceptiva e indicativa.
- d) Ordenación urbanística estratégica y potestativa.

63.- Con carácter general y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, los instrumentos de ordenación urbanística deberán incorporar, en función de su alcance y determinaciones, los siguientes documentos:

- a) Memorias, Normativa Urbanística, Cartografía, Anexos y Resumen Ejecutivo.**
- b) Normas, Directrices y Recomendaciones.
- c) Memoria informativa, Memoria de ordenación y Memoria económica.
- d) Memoria, Planos, Ordenanzas, Pliego y Presupuesto.

64.- En base al artículo 96 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el proyecto de urbanización definirá los contenidos técnicos de las obras:

- a) De vialidad, accesibilidad, de infraestructuras de agua, saneamiento, energía y telecomunicaciones.

CV: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CV: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) Necesarias para el funcionamiento de los servicios públicos.
- c) De ajardinamiento, arbolado y amueblamiento urbano.
- d) **Todas las anteriores son correctas.**

65.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el estudio de detalle es un instrumento de:

- a) Ordenación urbanística general.
- b) Ordenación urbanística detallada.
- c) **Instrumento complementario.**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

66.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el proyecto de urbanización es un instrumento de:

- a) Ordenación urbanística general.
- b) Ordenación urbanística detallada.
- c) Instrumento complementario.
- d) **Ninguna de las anteriores es correcta.**

67.- En base al artículo 188 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, los Proyectos de Urbanización tienen por objeto:

- a) **El diseño y desarrollo de las obras de urbanización precisas para la ejecución de actuaciones de nueva urbanización y de reforma o renovación de la urbanización. Su aprobación se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 192 y a las particularidades que dispongan las Ordenanzas Municipales.**
- b) La reparación, sustitución, mantenimiento o la introducción de mejoras ordinarias en obras o servicios ya existentes, o la introducción aislada de un servicio, sin alterar el destino urbanístico del suelo. También podrán tener por objeto la terminación de algún servicio necesario para adquirir la condición de solar.
- c) Las obras de urbanización para la edificación de los solares que consistan en la mera reparación o mejora en obras o servicios ya existentes, la definición de los detalles técnicos de las mismas para su autorización podrá integrarse en el proyecto de edificación como obras complementarias.
- d) Todas las anteriores son correctas.

68.- Conforme al artículo 188 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el coste de las obras de urbanización comprende:

- a) El coste de la ejecución material de las obras.
- b) El coste de la ejecución material de las obras, además de los gastos generales.



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

c) El coste de la ejecución material de las obras, además de los gastos generales y beneficio industrial de la empresa urbanizadora o constructora.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

69.- Conforme al artículo 192 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, admitido a trámite el proyecto de urbanización por el órgano de la Administración actuante competente se requerirá trámite de información pública de forma simultánea a la notificación a los propietarios y demás interesados del ámbito por plazo mínimo de:

a) 20 días.

b) 30 días.

c) 90 días.

d) No requiere información pública.

70.- Conforme al artículo 192 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, cuando el proyecto de urbanización deba someterse a autorización ambiental unificada conforme a la legislación ambiental, el proyecto técnico admitido a trámite deberá ir acompañado de:

a) El Plan Parcial que lo desarrolla.

b) El Instrumento de ordenación detallada que lo desarrolla.

c) La solicitud de la autorización ambiental junto al estudio ambiental correspondiente y resto de documentación exigida.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

71.- Conforme al artículo 192 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el plazo máximo en el que deberá notificarse la resolución expresa de aprobación del proyecto de urbanización será de:

a) 20 días desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.

b) 30 días desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante..

c) 1 mes desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.

d) 3 meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006

Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

72.- Conforme al artículo 192 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, los Proyectos de obras ordinarias de urbanización tienen por objeto:

- a) La reparación, sustitución, mantenimiento o introducción de mejoras ordinarias en obras, infraestructuras o servicios ya existentes.
- b) La reparación, sustitución, mantenimiento o introducción de mejoras ordinarias en obras, infraestructuras o servicios ya existentes, o la introducción aislada de una infraestructura o de un servicio, sin alterar el destino urbanístico del suelo. También podrán tener por objeto la terminación de algún servicio necesario para adquirir la condición de solar.**
- c) La introducción aislada de una infraestructura o de un servicio.
- d) La terminación de algún servicio necesario para adquirir la condición de solar.

73.- Conforme al artículo 195 del Decreto 550/2022, referente a la ejecución de la urbanización, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la garantía de urbanización tiene por objeto:

- a) Asegurar ante la Administración actuante la total ejecución de una actuación, en especial cuando sea conveniente diferir algunas de las obras o se pongan en servicio fases de urbanización sin la recepción de la totalidad de las obras de urbanización de la unidad de ejecución o ámbito de actuación, respondiendo del cumplimiento de las obligaciones de la persona responsable de la ejecución de la urbanización.
- b) Asegurar ante la Administración actuante la correcta ejecución de las obras de urbanización.
- c) Asegurar ante el administrado la correcta ejecución de las obras de urbanización.
- d) Todas las anteriores son correctas.

74.- Conforme al artículo 195 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la garantía de urbanización no será devuelta hasta que:

- a) Realizada la finalización las obras de urbanización, transcurriese un año de garantía.
- b) Producida la recepción de las obras, transcurriese un mes de garantía.
- c) Producida la recepción de las obras, transcurriesen tres meses de garantía.
- d) Producida la recepción de las obras, transcurriese un año de garantía.**

75.- Conforme al artículo 197 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la recepción de las obras de urbanización corresponderá:

- a) Al promotor, de oficio o a instancia de la persona responsable de su ejecución, conservación y entrega.

CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- b) Al Ayuntamiento, de oficio o a instancia de la persona responsable de su ejecución, conservación y entrega.
c) A los propietarios, de oficio o a instancia de la persona responsable de su ejecución, conservación y entrega.
d) Todas las anteriores son correctas.

76.- Conforme al artículo 200 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el deber de conservación de las obras de urbanización corresponde, hasta que tenga lugar su recepción municipal, a:

- a) A la persona o entidad responsable de la ejecución de la urbanización, teniendo los costes correspondientes la consideración de gastos de urbanización.
b) Al ayuntamiento, teniendo los costes correspondientes la consideración de gastos de urbanización.
c) A la dirección facultativa de las obras de urbanización, teniendo los costes correspondientes la consideración de gastos de urbanización.
d) Todas las anteriores son correctas.

77.- El acta de comprobación de replanteo debe suscribirla:

- a) La Propiedad, el responsable del contrato y el contratista.
b) La Propiedad y el contratista.
c) El contratista exclusivamente.
d) La Dirección de Ejecución y el contratista.

78.- El responsable del contrato en un contrato de obras es:

- a) El Presidente del Gobierno.
b) La Dirección de Obra.
c) La dirección de ejecución.
d) El técnico público seguidor del contrato.

79.- La certificación de obra se expide:

- a) Anualmente.
b) Al final de las obras.
c) Mensualmente.
d) Diariamente.

80.- Conforme a la ley de contratos del sector público el límite de los proyectos modificados previstos es del:

- a) 50%
b) 20%
c) 10%
d) No hay límite.



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

RESERVA

1.- Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios que celebren las entidades pertenecientes al sector público se calificarán de acuerdo con las normas contenidas en la presente sección como:

- a) Contratos típicos.
- b) Contratos nacionales.
- c) Contratos atípicos.
- d) Contratos normales.

2.- ¿Qué no es correcto en materia de aguas?

- a) La concesión administrativa no transmite el dominio
- b) La concesión administrativa reconoce el derecho al uso de bienes del DPH
- c) La concesión administrativa otorga a su titular la propiedad de bienes del DPH
- d) El derecho al uso privativo de las aguas se adquiere por concesión administrativa o por disposición legal.

3.- ¿Cuál es el uno de los componentes principales en un Clinker de cemento?

- a) Silicato tricálcico
- b) Carbonato cálcico
- c) Aluminato bicálcico
- d) Ferroatuminato tricálcico

4.- Según se recoge en el artículo 510 Zahorras del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3), indique la respuesta correcta respecto a la densidad de la unidad terminada:

- a) Para las categorías de tráfico pesado T00 a T2, la compactación de la zahorra deberá alcanzar una densidad no inferior a la que corresponda al cien por ciento (100%) de la máxima de referencia, obtenida en el ensayo Proctor modificado (norma UNE-EN 13286-2).
- b) Cuando la zahorra se vaya a emplear en calzadas de carreteras con categoría de tráfico pesado T3 y T4 o en arcenes, se podrá admitir una densidad no inferior al noventa y ocho por ciento (98%) de la máxima de referencia obtenida en el ensayo Proctor modificado (norma UNE-EN 13286-2).
- c) Cuando la zahorra se vaya a emplear en calzadas de carreteras con categoría de tráfico pesado T3 y T4 o en arcenes, se podrá admitir una densidad no inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de la máxima de referencia obtenida en el ensayo Proctor normal (norma UNE-EN 13286-2).
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2024PS-00006
Fecha: 05/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

5.- Conforme a la ley de contratos del sector público el límite de los proyectos modificados no previstos es del:

- a) 50%**
- b) 20%
- c) 10%
- d) no hay límite.

CSV: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8

90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2



CVE: 07E90029E25B0013G8L8G9E2S8	FIRMANTE - FECHA AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:25:36	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E90029E26D00Q0T9U4V4Q4C2	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 22/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2025 14:29:24 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2024PS-00006 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

